

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

A) Análisis de los aspectos generales del sector.

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

“400-Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos de propiedad o en administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.”

2. ALCANCE AL OBJETO

Dadas sus funciones, en especial la descrita en el numeral 4 del artículo 14 del Acuerdo 001 de 2023, que se refiere a la dirección y administración del manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, la Subdirección de Gestión Corporativa debe asegurar el correcto funcionamiento de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad, en particular los vehículos del IDPC. Esto es crucial, ya que el constante uso de los vehículos genera desgaste, poniendo en riesgo la seguridad tanto del personal como de los bienes de la entidad.

En virtud del artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero esta libertad está sujeta a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y las personas con discapacidad, así como para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Corresponde al Ministerio de Transporte, como autoridad suprema de tránsito, definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito. Asimismo, las autoridades de tránsito son responsables de la difusión y conocimiento de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito, atendiendo los principios rectores de seguridad, movilidad, calidad, oportunidad, cobertura, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.

El Código Nacional de Tránsito establece las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y de operación que debe cumplir un vehículo para transitar por el territorio nacional. Entre estas condiciones, se requiere garantizar, como mínimo, el perfecto funcionamiento de los frenos, el sistema de dirección, el sistema de suspensión, las señales visuales y audibles permitidas, y el sistema de escape de gases. Además, se debe demostrar un estado adecuado de las llantas, el conjunto de vidrios de seguridad y los espejos, así como cumplir con las normas de emisiones contaminantes establecidas por las autoridades ambientales.

Asimismo, la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes debe realizarse con base en razones de seguridad vial y protección del ambiente. El propietario o tenedor de un vehículo, con placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tiene la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

Todos los vehículos automotores deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Los vehículos de servicio particular deberán pasar dicha revisión cada dos (2) años durante los primeros seis (6) años desde su matrícula; las motocicletas deberán realizarla anualmente. La revisión estará destinada a verificar:

- 1. El adecuado estado de la carrocería.
- 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.
- 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico.
- 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- 5. Eficiencia del sistema de combustión interno.
- 6. Elementos de seguridad.
- 7. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
- 8. Las llantas del vehículo.
- 9. El funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.
- 10. El buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público.

De acuerdo con la normativa, la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes deberá realizarse en centros de diagnóstico automotor legalmente constituidos, que cumplan con las condiciones establecidas en los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Medio Ambiente, dentro de sus competencias. El Ministerio de

Transporte será el encargado de habilitar dichos centros, los cuales deberán estar previamente reconocidos en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología y acreditados como organismos de inspección.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente Tabla:

Códigos que deben cumplirse para la experiencia del proponente RUP:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
78181502	78	18	15	02	Reparación de transmisiones
78181503	78	18	15	03	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite
78181507	78	18	15	07	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.
78181505	78	18	15	05	Servicios de inspección de vehículos

4. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector, el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en el documento denominado “Matriz de riesgos”.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a suministrar son los contemplados en el anexo denominado “Ficha de condiciones técnicas 2026”. En caso de que la Entidad requiera bienes y/o servicios diferentes a los allí relacionados, se deberá contar con previo estudio de mercado con la respectiva aprobación por parte del supervisor para el suministro correspondiente.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – I.D.P.C, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección correspondiente, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993”.

7. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que por la naturaleza jurídica conferida en el acuerdo 257 de 2006, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, requiere que se dé plena aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política en especial en el desarrollo de su actividad, dentro de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Subdirección de Gestión Corporativa forma parte de la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. De conformidad con el Acuerdo 01 de 2023 y de sus funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa entre las cuales se estipula: “4. Dirigir y administrar el manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos.”. Para el adecuado desarrollo de las actividades en el marco de las necesidades del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para lo cual la Subdirección de Gestión Corporativa, realiza procesos relacionados con el área de infraestructura en este contexto, por lo tanto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural requiere contratar el servicio de mantenimiento de vehículos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para así realizar periódicamente el control y prestar un buen servicio de transporte de Funcionarios de la Entidad.

Para la contratación del referido servicio, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acudirá al proceso de mínima cuantía bajo principios de eficiencia, transparencia, economía y pluralidad de oferentes.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos de propiedad o en administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

a. ASPECTOS GENERALES

La actividad objeto del proceso que proyecta el IDPC, *400-Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos de propiedad o en administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural*”, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana.

El servicio de suministro de bienes pertenece al sector terciario ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en sí (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

Sector secundario o industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Sector que se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. hace parte del sector terciario de la economía colombiana.

El sector secundario comprende: la artesanía, la industria, la construcción, la obtención de energía y la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos, como ejemplo se hace referencia al acero (al ser un recurso que puede ser utilizado, inclusive, en la fabricación de autos), la madera (que es transformada o sirve de insumo para producción de bienes como: casas, muebles o gabinetes). No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos, empresas semi-manufactureras producen partes que se usan en otros productos y que demandan diferentes etapas en su cadena de producción (como los automóviles, entre otros).

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son

necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)¹.

b. Introducción al sector

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario se caracteriza por su amplia diversidad y especialización; sin embargo, de manera general, puede estructurarse en tres grandes áreas de acción: soporte, distribución y comercialización.

- **Soporte:** Comprende los servicios orientados a la solución de necesidades específicas en distintos ámbitos, así como a la provisión de recursos humanos, tecnológicos y a la supervisión de la estructura operativa de las diferentes actividades productivas.
- **Distribución:** Incluye las actividades relacionadas con el transporte de bienes terminados, materias primas y personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra naturaleza.
- **Comercialización:** Corresponde a la etapa final de la cadena productiva, consistente en la puesta a disposición del producto al consumidor final, garantizando su acceso en el mercado. En algunos casos, este alcance puede extenderse significativamente, como ocurre con la comercialización a través de canales digitales que permiten la distribución a nivel global.

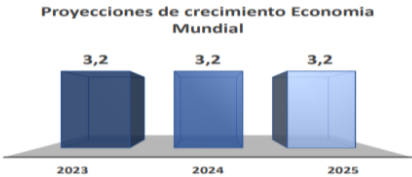
¹Fuente: <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz91UuCXdDH>

Perspectivas de crecimiento económico



PIB real, variación porcentual anual (FMI)	2023	2024	2025
Producto Mundial	3,2	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,6	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,2
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Argentina	-1,6	-2,8	5,0
Brasil	2,9	2,2	2,1
Chile	0,2	2,0	2,5
Colombia	0,6	1,1	2,5
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,0	4,7	5,2

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Abril 2024)



Fuente: <https://andigraf.com.co/admin/wp-content/uploads/2024/05/Boletin-Economico-II-2024.pd>

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para lo cual se tendrán en cuenta diferentes factores tales como: cuál ha sido el gasto a lo largo de los años, a qué oferentes le ha comprado y bajo qué modalidades de selección se ha adelantado la contratación de estos bienes y/o servicios.

a. Análisis de la Demanda

Con base en la información contenida relacionada con el objeto “400-Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos de propiedad o en administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.”, se realizó una búsqueda en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) de procesos de contratación con similares características, y con ejecución en los últimos años tanto del IDPC como en diferentes entidades estatales, identificando los siguientes aspectos:

ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO/PROCESO	OBJETO	CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO
SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-CTA-0028-2026	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	49.249.000 COP
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO E.S.E	2026000158	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHICULOS DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARTAGO E.S.E	21.200.000 COP
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-STD-CASA-068-2026	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	35.000.000 COP
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-CGTS-0005-2026	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	66.249.000 COP

- Condiciones del mercado

En las vigencias anteriores, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural adelantó la contratación de los presentes bienes y/o servicios de la siguiente manera:

A continuación, se registran los procesos realizados por la entidad con este objeto o similar:

***NOTA 3: El valor del mantenimiento correctivo y bolsa de repuestos es una una unidad de medida bolsa o global para suprir las necesidades imprevistas y sobrevinientes propios del desgaste de los vehículos por su uso que no hace parte del mantenimiento preventivo (Cambio de repuestos por desgastes, cumplimiento de vida útil y mano de obra de estos mantenimientos), valores obtenidos de estudio de mercado anexo al proceso de mantenimiento de vehículos.

AUTOLAB

 Bogotá
 Chevrolet
 Optra
2012
1600

¿Que servicios necesita tu vehículo?

 Ver todos

 Identificar la falla

 Realizar revisión

 Mantenimientos

Identificar fallas

Quiero identificar y corregir un ruido, humo, vibración, entre otras fallas.

Falla En El Sistema Eléctrico Desde \$138,000	Falla En Las Liantas y Suspensión Desde \$100,000	Falla En Los Líquidos / Fugas Desde \$68,000	Falla En Los Testigos Desde \$138,000	Falla En La Caja de Cambio Desde \$113,000
---	---	--	---	--



Falla En Los Frenos

Desde
\$68,000

+

Realizar revisión

Revisión del estado de mi vehículo, para un viaje o compra.



Revisión General

\$136,000

+



Revisión de Aire Acondicionado

\$68,000

+



Peritajes

\$36,200

+



Revisión Tecnomecánica + Rg

\$476,000

+



Servicio de Escáner

\$95,800

+

Mantenimiento por Kilometraje

Quiero realizar los servicios que le tocan a mi vehículo por tiempo o Kilometraje



Revisión por Kilometraje

Desde
\$644,000

+



Sincronizacion

Desde
\$51,000

+



Discos de Frenos

Desde
\$384,000

+



Cambio de Aceite

Desde
\$422,000

+



Cambio de Amortiguadores

Desde
\$448,000

+



Kit de Repartición

Desde
\$1,010,000

+

Mantenimiento Rápidos

Servicios rápidos para mantener el buen estado de mi carro.



Alineación y Balanceo

Desde
\$137,000

+



Cambio de Plumillas

Desde
\$92,000

+



Aire Acondicionado

Desde
\$272,000

+



Líquido de Frenos

Desde
\$201,000

+



Líquido Refrigerante

Desde
\$164,000

+

VALOR TOTAL APROXIMADO: 6.765.800

Link

https://clients.autolab.com.co/cotizacion?cylindrical=500&fromd=MjAxNDc4MDI0LjE3ODI4MzAxNDc%3D&gclid=CjwKCAjw0o3SBhBVEiwAh28-jUuUyOdirCe4dIP3TnitS07HaqP8EzGko_ytmtMI2Bqh7SOUUhyo-hoCGB0QAvD_BwE&make=1&modelCar=75616&origin=btn-quote&selectedTab=2&source=%2Fsincronizacion%2F&year=467

CLASE	MARCA	PLACA	MODELO
Camioneta	Ford EcoSport	OLN 296	2018

Bogotá

Ford

Ecosport

2018

2000

Búsqueda...

¿Que servicios necesita tu vehículo?

Ver todos

Identificar la falla

Realizar revisión

Mantenimientos

Los servicios más agendados

Revisión General

Desde \$136,000

Falla En El Motor

Desde \$138,000

Cambio de Aceite

Desde \$412,800

Revisión por Kilometraje

Desde \$639,000

Servicio de Escáner

Desde \$95,800

Identificar fallas

Quiero identificar y corregir un ruido, humo, vibración, entre otras fallas.

Falla En El Sistema Eléctrico

Desde \$138,000

Falla En Las Llantas y Suspensión

Desde \$100,000

Falla En Los Líquidos / Fugas

Desde \$68,000

Falla En Los Testigos

Desde \$138,000

Falla En La Caja de Cambio

Desde \$113,000

Falla En Los Frenos

Desde \$68,000

Realizar revisión

Revisión del estado de mi vehículo, para un viaje o compra.

Revisión General

\$136,000

Revisión de Aire Acondicionado

\$68,000

Peritajes

\$36,200

Revisión Tecnomecánica + Rg

\$476,000

Servicio de Escáner

\$95,800



Revisión de Batería

Desde \$100,000



Revisión por Kilometraje

Desde \$639,000

←

+



Sincronización

Desde \$46,800

+



Discos de Frenos

Desde \$519,000

+



Cambio de Aceite

Desde \$412,800

+



Cambio de Amortiguadores

Desde \$305,000

+



Kit de Repartición

Desde \$1,170,000



Cambio de Aceite

Desde \$412,800

←

+



Alineación y Balanceo

Desde \$137,000

+



Cambio de Plumillas

Desde \$78,300

+



Aire Acondicionado

Desde \$61,500

+



Líquido de Frenos

Desde \$181,000

+



Líquido Refrigerante

Desde \$298,000

VALOR TOTAL APROXIMADO: 7.219.500

link

https://clients.autolab.com.co/cotizacion?cylindrical=3412&fromd=MjAxNDc4MDI0LjE3ODI4MzAxNDc%3D&gclid=CjwKCAjw0o3SBhBVEiwAh28-jUuUyOdirCe4dIP3TnitS07HaqP8EzGko_ytmtMI2Bqh7SOUUhyo-hoCGB0QAvD_BwE&make=9&modelCar=3412&origin=btn-quote&selectedTab=2&source=%2Fsincronizacion%2F&year=3412

De igual forma se sustenta los mantenimientos preventivos con los diferentes manuales que se anexan para el proceso:

Servicios de mantenimiento programado

Es responsabilidad del propietario asegurarse de que los servicios de mantenimiento se realicen al vehículo de acuerdo con la tabla Servicios de mantenimiento programado. También es su responsabilidad conservar los comprobantes de los servicios de mantenimiento realizados.

Intervalo de mantenimiento	Kilómetros (millas) o tiempo en meses, lo que ocurra primero									
x1,000 kms	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
x1,000 millas	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
Meses	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
PUNTO DE MANTENIMIENTO										
Sistema de control del motor										
Banda impulsora (Alternador, dirección hidráulica, compresor del aire acondicionado)			I			I			I	
Aceite de motor y filtro de aceite (1) (2)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Manguera y conexiones del sistema de refrigeración	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Refrigerante del motor (DEX-COOL) (2) (3)	Vea el comentario (3) bajo "Símbolos de la tabla" más adelante en esta sección.									
Filtro de combustible				R				R		
Línea y conexiones de combustible		I		I		I		I		I
Elemento del filtro de aire (4)	I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
Bujías		I	R		I	R		I	R	
Cables de bujías	Reemplácelos cada 96,000 kms (60,000 millas)									
Depósito de evaporación y líneas de vapor			I					I		
Sistema de ventilación del cárter			I			I			I	
Cadena de tiempo			I			R			I	
Luz de válvulas	Ajuste cada 160,000 km (100,000 millas)									

Servicio y Mantenimiento

Intervalo de mantenimiento	Kilómetros (millas) o tiempo en meses, lo que ocurra primero									
x1,000 kms	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
x1,000 millas	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
Meses	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
Chasis y carrocería										
Montajes y tubo de escape	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Aceite de frenos/embrague (2) (6)	I	I	R	I	I	R	I	I	R	I
Pastillas y discos de freno delantero (7)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Balatas y tambores de freno trasero (7)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Freno de estacionamiento	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Línea y conexiones de freno (incluyendo el refuerzo)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Aceite de la transmisión manual (2)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Apretado/aseguramiento de pernos y tuercas del chasis y los bajos de la carrocería.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Aceite de la transmisión automática (2)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Condiciones y presión de inflado de las llantas (8)	Vea el comentario (8) bajo "Símbolos de la tabla" más adelante en esta sección.									
Alineación de ruedas (9)	Revise cuando se observe alguna condición anormal.									
Volante y conector	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Líquido y líneas de la dirección hidráulica (2)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Fundas del eje impulsor	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cinturones de seguridad, hebillas y fijaciones	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Lubricación de seguros, bisagras y seguro secundario del capot	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

Los manuales justifican y garantizan lo siguiente:

1. Garantía de estándares de fábrica: El seguimiento estricto de las directrices de Ford y Chevrolet asegura que todas las intervenciones se realicen bajo los parámetros de diseño del fabricante, utilizando los repuestos y fluidos adecuados para cada modelo.
2. Preservación de la vida útil: El cumplimiento de las rutinas de mantenimiento preventivo minimiza el desgaste prematuro de piezas clave y componentes del motor.
3. Seguridad y prevención de averías: Las rutinas detalladas en las guías oficiales permiten anticiparse a fallas mecánicas y eléctricas, garantizando la confiabilidad del automotor en cualquier ruta y minimizando tiempos de inactividad.
4. Cumplimiento normativo: La inclusión de estos manuales en la documentación facilita la correcta elaboración de las hojas de vida del parque automotor, cumpliendo con las regulaciones de transporte.

De igual forma se toma el valor más alto de Tarifas_CDA_Usuario en el estudio de mercado es vital para garantizar la viabilidad financiera del proceso, esto con el fin de evitar que el proceso se declare desierto por falta de oferentes y asegura que el presupuesto cubra todos los costos operativos e imprevistos, sobre las tarifas..

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, la Subdirección de Gestión Corporativa realizó el estudio de mercado para determinar el valor de los servicios requeridos por el Instituto, tomando como referencia correos enviados a diferentes empresas, y a el evento de cotización N° IDPC-EC-010-2026 a través de SECOP II donde no allegaron ninguna cotización.

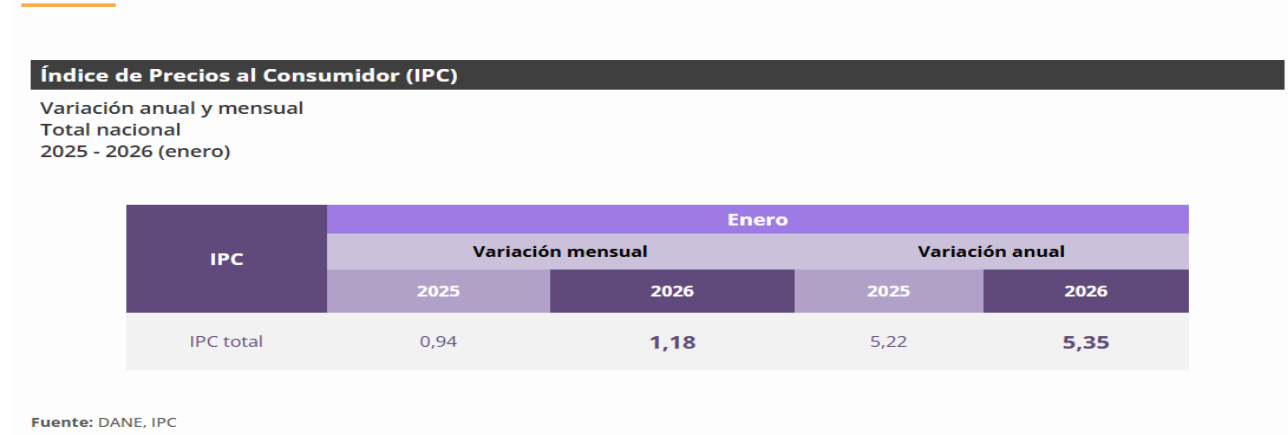
Así las cosas, se procedió a realizar el promedio de los valores de cada uno de los ítems para el mantenimiento preventivo, de acuerdo con el histórico de la contratación adelantada por la entidad, desde el año 2023 hasta el año 2025, indexando el IPC de las vigencias respectivas, y con ello se obtuvo el valor del presupuesto oficial tal y como se puede ver en el Anexo- Estudio de Mercado

La Encuesta de Micronegocios (Emicron) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Fuente: DANE

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Información enero 2026



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,68	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Factores Legales del Incremento Servicios de mantenimiento de vehículos:

El incremento en los servicios de mantenimiento de vehículos responde principalmente a presiones macroeconómicas (inflación) y a factores legales, laborales y tributarios. Destacan el aumento de salarios mínimos, el alza en los costos operativos comerciales, la formalización del sector y las mayores exigencias regulatorias.

ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Para la realización del presente análisis no se pudo identificar la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente proceso; sin embargo, se aplicará criterio diferencial habilitante en la experiencia del proponente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se presente un análisis a profundidad de la situación actual de estos sectores en el país:

- Población en pobreza extrema

El DANE presentó las cifras oficiales de pobreza monetaria , las cuales corresponden a la actualización metodológica (actualización de las líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema) con base en la información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares - ENPH 2016-2017, por lo cual, no son comparables con las cifras de la serie MESEP.

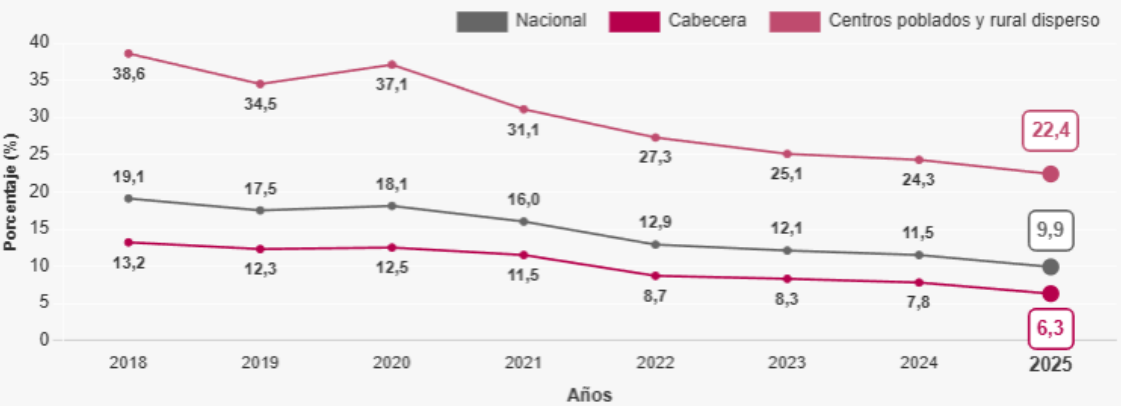
Información 2025

Información publicada el 14 de abril de 2026

En el 2025, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 9,9%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2024 (11,5%).

Pobreza multidimensional (PM)

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total Nacional
2018-2025



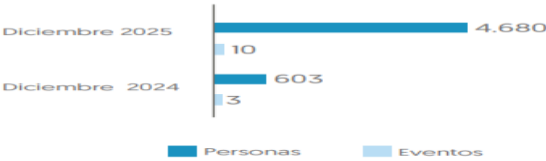
Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018-2025

Fuente: DANE

Desplazados por la Violencia

En diciembre del 2025, se registraron 10 eventos de desplazamiento forzado masivo que afectaron a 4.680 personas, y 6 eventos de confinamiento que restringieron la movilidad de 18.450 personas. Para este periodo, las afectaciones a la población relacionadas con el desplazamiento forzado masivo y el confinamiento vuelven a concentrarse en la subregión Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander, con un número de personas afectadas por desplazamiento forzado masivo superior a las 3.700 y con 6.283 personas confinadas. Comparativamente con el mismo periodo del 2024, se nota un incremento considerable en el número de personas afectadas, al registrarse un aumento del 676.2% en desplazamiento forzado masivo y del 921.7% en confinamiento. Ahora bien, si se miraran las cifras reportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), se tiene que durante diciembre del 2025 fueron incluidas en el Registro Único de Víctimas un total 23.421 personas por el hecho de desplazamiento forzado, incluido masivo e individual, y 9.452 personas por el hecho victimizante de confinamiento.

Desplazamiento forzado diciembre 2025 vs. diciembre 2024



Confinamiento diciembre 2025 vs. diciembre 2024



Fuente: Defensoría del Pueblo

El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas huellas de ansiedad, depresión, estrés postraumático, sumado a la estigmatización, discriminación, fragmentación y trauma social y familiar afectando a miles de personas. Este artículo analiza bajo el paradigma histórico hermenéutico con enfoque cualitativo de tipo documental con fuentes secundarias, los aportes de la psicología jurídica para contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición en los procesos de reintegración y reincorporación en el marco los acuerdos de paz realizados a partir del año 2000 y los tratados de justicia y paz, examinando los desafíos emocionales, psicológicos y sociales que enfrentan los excombatientes durante su transición a la vida civil, el papel de la psicología en la promoción de una cultura de perdón y reconciliación, así

como los diferentes desafíos y limitaciones en la implementación de programas psicosociales efectivos incluyendo la estigmatización social, la falta de recursos y la necesidad de una atención integral y continua.

El proceso de reincorporación en Colombia registra un avance superior al 80%, manteniendo activos a más de 11.000 firmantes de paz. En 2026, la gestión se enfoca en el acceso a tierras, la entrega de vivienda, y el fortalecimiento de la economía solidaria para mitigar riesgos de seguridad y estigmatización.

Con base en el anterior análisis, se evidenció la necesidad de llevar a cabo una convocatoria pública debido a la pluralidad de proveedores que pueden ejecutar de manera efectiva el objeto del presente proceso; no obstante, bajo este contexto, se evidenció que aún no se cuenta con bases de datos y experiencias relacionadas con el objeto a contratar el cual corresponde a “400-Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra de los vehículos de propiedad o en administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”

Finalmente, en relación con las especificaciones que son propias del presente objeto de contratación, no se evidencia información referente a los servicios a contratar.

Costos Laborales y Formalización

- Salario Mínimo: Los incrementos anuales del salario mínimo en Colombia impactan directamente el valor de la hora de mano de obra en los talleres.
- Seguridad Social y Cargas Prestacionales: La exigencia legal de formalización obliga a los centros de servicio a cumplir con el pago de prestaciones sociales, salud y pensión, lo cual aumenta la estructura de costos fijos.
- Mano de Obra Especializada: Los vehículos actuales requieren técnicos certificados en diagnóstico electrónico, lo que eleva el costo de contratación. [1, 2, 3]

Factores Legales y Regulatorios

- Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011): Esta norma exige a los talleres garantizar el servicio prestado, utilizar repuestos de calidad y asumir la responsabilidad ante daños. Cumplir con estas garantías legales exige mayor inversión en herramientas y protocolos.
- Normativa Ambiental y Revisión: La obligación legal de cumplir con normas de emisiones contaminantes y las exigencias de la revisión técnico-mecánica obligan a los talleres a invertir en equipos de escaneo y calibración más sofisticados.

Cargas Tributarias y Operativas

- Impuestos Locales: El aumento en los cánones de arrendamiento (impactados por la inflación) y el incremento en las tarifas de servicios públicos comerciales elevan el punto de equilibrio del taller.
- Tributación: Los talleres combinan la prestación de servicios con la venta de productos (repuestos y aceites), lo que implica el cumplimiento de obligaciones del impuesto de renta, el pago de IVA y el cumplimiento de la norma técnica para la gestión del servicio automotriz (NTC 5771).

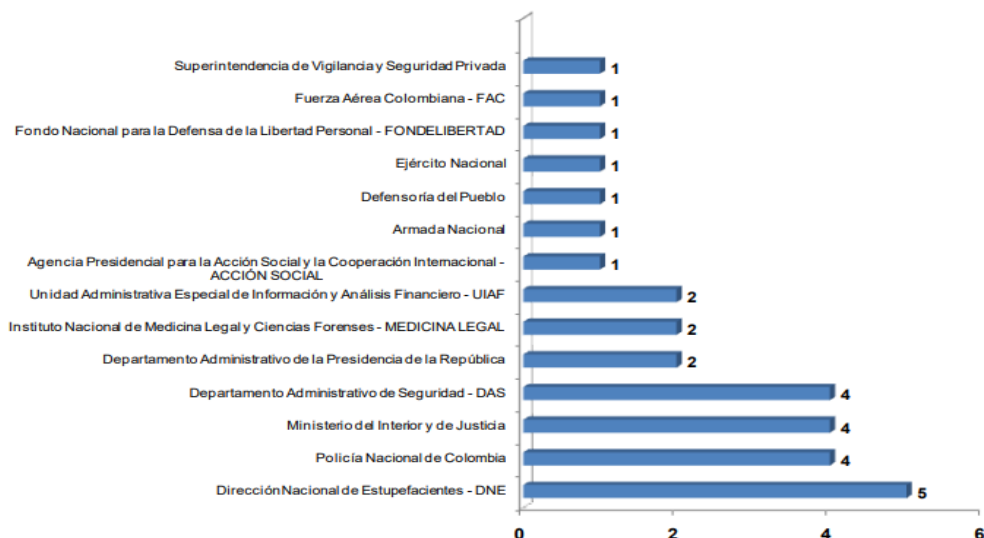
Además, la normatividad obliga a las empresas a realizar estudios de costos que incluyen materiales, mano de obra y seguridad, lo que se traslada al precio final del servicio.

Variación del SMMLV:

- **SMMLV 2025:** \$1.423.500 (Referencia cierre de año).
- **SMMLV 2026:** \$1.750.905.

El aumento del salario mínimo para 2026 en Colombia a \$1.750.905 (más auxilio de transporte), con un incremento del 23%, implica un alza automática en los costos laborales para contratos de mantenimiento de vehículos. Esto obliga a ajustar los pagos de seguridad social y prestaciones sociales para empleados contratados bajo el mínimo, además de aumentar los honorarios de contratistas independientes.

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema seguridad y defensa



Fuente: DANE

- **Agilidad y rapidez:** Los tiempos precontractuales son notablemente cortos. La invitación pública se publica por un término mínimo de un día hábil en plataformas como el SECOP II.
- **Menor carga burocrática:** Se eliminan formalismos extremos. Las entidades suelen exigir requisitos de experiencia más sencillos y, dependiendo del manual de contratación, pueden obviar el Registro Único de Proponentes (RUP) o las pólizas de garantía.
- **Acceso a proveedores locales:** Fomenta la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y talleres locales, facilitando una atención más rápida cerca a las instalaciones de la entidad.
- **Facilita la entrada al mercado estatal:** Es la mejor modalidad para que nuevos proveedores inicien su historial como contratistas del Estado.
- **Flexibilidad operativa:** Permite atender tanto mantenimientos preventivos (cambio de aceite, filtros, revisión de frenos) como correctivos urgentes sin tener que amarrarse a contratos masivos de largo aliento.